

Reflexiones epistemológicas sobre la marginalidad urbana como proceso acumulativo.

Emilia Mosso
CONICET - IIDUTy yV-FAUD-UNMdP¹ - OEU-FADU-UNL
emiliamosso@gmail.com

Introducción

La Teoría de la Marginalidad², como traducción latinoamericana del cuerpo teórico de la Teoría de la Modernización entre las décadas de 1950 y 1960 de la Escuela de Sociología Norteamericana funcionalista, constituye desde su aparición –

¹ Este trabajo forma parte del proyecto de tesis "*Conflictos, identidades y prácticas sociales. La apropiación de suelo urbano en Santa Fe*", y aporta al proyecto colectivo PICT 2013-2053 subsidiado por el FONCyT/ANPCyT.

² Dentro de las perspectivas que han buscado marcos conceptuales interpretativos que permitan abordar teórica y empíricamente a la población, el enfoque de la marginalidad, dentro de la perspectiva de la *pobreza*, será considerado como el discurso conductivo del ejercicio fundamentalmente por su incidencia en la orientación de la tesis. En consonancia, esta distinción proviene de los aportes de Alicia Gutiérrez (2007) quien reconoce en torno a la noción de pobreza dos grandes marcos explicativos: el enfoque de la *marginalidad* y aquella perspectiva ligada a la noción de *estrategia*.

principalmente luego de Segunda Guerra Mundial- una de las interpretaciones existentes sobre la cuestión urbana en su construcción latinoamericana más consolidada y difundida por intelectuales, instituciones y organismos internacionales de financiamiento, al punto de erigirse como *el* corpus conceptual dominante de los estudios sobre la ciudad.

Reconociendo la acumulación teórica de estas perspectivas³, en su arribo a lo urbano, la Teoría de la Marginalidad postuló entre otros supuestos dos argumentaciones discursivas con injerencia epistemológica en la actualidad. La primera, refiere a la argumentación de las **necesidades básicas** apoyada en las prácticas y los discursos que sostienen *umbrales minimistas* (Leguizamón, 2005)⁴, como lo son las *necesidades básicas insatisfechas*⁵, los *mínimos biológicos* y los *umbrales de ciudadanía*, destinados a asegurar un nivel de vida básico para las fracciones empobrecidas. En el caso que nos ocupa, nos referimos a las políticas urbanas que se sustentan en las condiciones socio-habitacionales básicas para la población y las viviendas que estas habitan, incluyendo sus servicios infraestructurales y comunitarios que hacen al conjunto de necesidades indispensables para garantizar la reproducción simple de las fracciones sociales empobrecidas. Entre ellas, las *soluciones habitaciones*, los *módulos mínimos*, las *viviendas de interés social*, entre otras. A esto se vincula un segundo aspecto sustentado en las anteriores argumentaciones, y que tiene como discurso central la autoconstrucción de viviendas mínimas en lotes mínimos. Se trata de los programas

³ Dadas las limitaciones de espacio, nos es imposible citar la vasta bibliografía proveniente de esta argumentación y que sirve de sustento a este punto.

⁴ Esta autora refiere a un nuevo arte de gobernar denominado focopolítica promovido por los organismos internacionales desde 1990 sobre las fracciones y países empobrecidos. "*La hipótesis de este trabajo postula que el desarrollo humano y el desarrollo social (su materialización a nivel de políticas sociales nacionales) promueven, paradójicamente, políticas de acceso a apenas ciertos mínimos biológicos no tan humanos, junto al fortalecimiento de capacidades para convertir los recursos escasos de los pobres en satisfactores de esas necesidades*" (Leguizamón, 2005).

⁵ Como ejemplo vale nombrar el método utilizado en los censos nacionales de población en Argentina, método directo de las Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI-; que, una vez introducido por la CEPAL a principios de la década de 1980, caracteriza a los censos demográficos y de vivienda, y con estos establece la pobreza del país. Por su parte, el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2010) define NBI como un concepto que "*permite la delimitación de grupos de pobreza estructural y representa una alternativa a la identificación de la pobreza considerada únicamente como insuficiencia de ingresos.*" En este sentido, las necesidades básicas insatisfechas serían "*el resultado de un cúmulo de privaciones materiales esenciales*".

basados en los principios de **ayuda-mutua y participación popular de los usuarios**, mediante la conformación de cooperativas de trabajo y medidas tendientes al empoderamiento y participación de los grupos. Estos programas se articulan a su vez con políticas urbanas explícitas de posesión formal de la propiedad, también basadas en la argumentación de los lotes mínimos y los servicios infraestructurales básicos. Como contrapartida, estas modalidades son implementadas y apropiadas masivamente produciendo y reproduciendo situaciones de empobrecimiento de la población: hacinamiento, prolongación de la jornada de trabajo de las fracciones empobrecidas, estigmatización de la población, entre otras.

En este sentido, este trabajo se propone analizar la génesis de las políticas de *participación popular* operacionalizadas en los programas de autoconstrucción de viviendas mínimas, y sustentadas tras los principios de ayuda mutua, como un dispositivo de subordinación y ordenamiento espacial de las fracciones empobrecidas emergido de la Alianza para el Progreso y sustentado epistemológicamente desde el corpus conceptual de la Teoría de la Marginalidad. Dicho recorte se encuadra a la vez en un objetivo más amplio: la injerencia epistemológica de ciertas instituciones sociales en tanto productoras y reproductoras de políticas neoliberales que acrecientan las condiciones de empobrecimiento de la población, concretadas a través de instrumentalidades epistémico-teóricas en políticas urbanas en general, y en programas y proyectos en particular.

Desde estos objetivos nos interrogamos acerca de ¿Qué injerencia epistemológica acarrea el proceso acumulativo del corpus discursivo y práctico de la Teoría de la Marginalidad? En relación a las políticas urbanas que reproducen, bajo su instrumentalización, condiciones de empobrecimiento de la población encubriendo la transfiguración de la explotación capitalista en la producción del espacio. En consonancia, ¿Cuáles son las estrategias que contribuyen al empobrecimiento de la población?, ¿A qué argumentaciones teóricas y epistemológicas corresponden?, ¿Cómo se traducen espacial y materialmente a partir de las políticas urbanas de vivienda y

suelo urbano?⁶, ¿Qué instrumentalidades permiten el desenvolvimiento de estos procesos acumulativos de poder?, sin más, ¿Qué instrumentos se apropian de este discurso?

Empíricamente, nos encuadramos en el Centro para el Desarrollo Económico y Social para América Latina –DESAL– en Chile, constituida por el jesuita Roger Vekemans en la década de 1960. Esta institución se autodefinía con concebida a partir de la influencia de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL-⁷. Y presentaba estrecha relación con la perspectiva teórica de los Organismos Internacionales de Financiamiento –OIF– en esta línea, como el Banco Mundial –BM–. La selección de DESAL corresponde a la injerencia teórica que la misma supone en las décadas de 1960 y 1970 en relación a las políticas de *promoción popular*, fundamentado en los puntos antes mencionados, y los programas de autoconstrucción y ayuda mutua que de estas se desprenden para Latinoamérica⁸.

El abordaje metodológico de esta investigación es de carácter cualitativo, indagando ¿cuál es la relación implicada *en* los instrumentos de la teoría de la marginalidad?, cuestionando la posible orientación de ciertas instituciones sociales en modalidades reproductoras de las condiciones de empobrecimiento de la población en las últimas décadas; a las políticas urbanas de autoconstrucción de viviendas mínimas y de regularización dominial del suelo implicadas en este proceso, tanto a su materialidad y

⁶ Nos interrogamos aquí por los planes de ordenamiento urbano y las directrices de crecimiento que acompañan dichas políticas y localizan espacialmente a la población empobrecida; sustentada en zonificaciones y distritos delimitados, inversiones de obras infraestructurales y de servicios, y concretamente a los programas y proyectos destinados a la población que parten de supuestos de dimensiones habitacionales mínimas de las viviendas, lotes mínimos y servicios básicos, entre otros, y se sustentan en argumentaciones de inclusión y dignidad.

⁷ Institución que desde la década de 1948 constituye el centro hegemónico para Latinoamérica de poder a nivel teórico y epistemológico en cuestiones urbanas. CEPAL constituye en este sentido una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas. La misma fue fundada con el objetivo de *contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo* (en <http://www.cepal.org/es>). Entre sus metas principales se incluye la promoción del desarrollo social, en concomitancia con lo establecido desde la teoría de la modernización.

⁸ No es finalidad de este trabajo analizar los programas concretos de autoconstrucción, sino más bien su injerencia teórica y epistemológica que estos suponen a fin de comprender los desplazamientos y las confrontaciones socio-espaciales de las fracciones sociales empobrecidas en relación a la apropiación de la vivienda y el suelo urbano.

espacialidad, como a su discursividad en torno a la emergencia de pseudoidentidades relacionadas; y a las fracciones sociales involucradas moral y materialmente.

Desde esta apertura, organizamos nuestra exposición en torno a tres acápites. En el primero, realizamos una apertura epistemológica a modo general de algunos de los postulados teóricos sustentados en la teoría de la marginalidad para Latinoamérica. A continuación, indagamos en la APP, alianza fundada bajo los principios neoliberales de instituciones democráticas y propiedad privada, y sustentada epistemológicamente en la teoría de la marginalidad como política inclusiva direccionada hacia el *trabajo*, el *techo* y *tierra*. En última instancia, analizamos la génesis epistemológica de las políticas urbanas de autoconstrucción de viviendas destinadas a las fracciones empobrecidas a través de las políticas de *promoción popular*, impulsadas por DESAL en la década de 1960.

Algunas consideraciones previas

Antes de entrar en materia, será necesario realizar algunas aclaraciones.

Primera. Cuando hablamos de *políticas urbanas*, nos referimos a aquellas estrategias ideológicas tendientes a la acumulación y el ordenamiento de los cuerpos en el espacio. En este sentido, buscamos indagar en “lo urbano”, avanzando en la pura descripción física-morfológica sobre la ciudad y sus componentes espaciales, y explorando en las relaciones sociales que bajo distintas estrategias de confrontación se encuentran implicadas en la conformación de dichas políticas. Con *programa*, nos remitimos a la instrumentalización de dicha ideología tras mecanismos concretos en un periodo espacio-tiempo determinado. Consideramos que este último constituye, en este sentido, un paso previo a la materialización espacial, como expresión eminente de ciertas relaciones de poder entre fracciones sociales.

Puntualmente, indagamos en aquellas políticas urbanas destinadas a las fracciones sociales empobrecidas, cuyos supuestos teóricos se fundamentan en el derecho a la propiedad en el sentido jurídico, y al correlato teórico sobre la *función social de la propiedad*. Entre ellos, las cosificaciones implicadas sobre el derecho a la ciudad, a una vivienda digna, al acceso de la tierra, entre otros, y a toda la argamasa argumental que acompaña desde proyectos, programas y marcos normativos.

Segunda. Las fracciones sociales empobrecidas, destinatarias de dichos programas, beneficiarias de la propiedad del suelo, son la médula central que desde diversas perspectivas teóricas han caracterizado, y en ciertas ocasiones, cosificado. Nos remitimos puntualmente a las posturas hegemónicas vislumbradas en políticas urbanas que describen a la población como *pobre, marginal, clandestina, usurpadora, ocupa, beneficiaria*, entre otros.

Sucintamente, partimos de considerar dicha producción teórica y epistemológica como una categorización esencialmente descriptiva y relacional sobre la población que, centrada en intentos de carácter estadístico, prescinde de la lucha de clases y centra la culpabilidad en los propios sujetos. A la vez que omite considerar los procesos socio-estructurales que producen dichas condiciones, y aquellos que las reproducen; sean estos sujetos, instituciones, organismos, y demás entes, así como las teorías rectoras y las políticas que refuerzan esta situación.

Se trata de la construcción y reproducción de pseudoidentidades (Núñez, 2012) ficticias: "*operaciones, prácticas y sistemas perceptivos [que] generan diferencias sociales (distinciones) que son percibidas como "normales", asignando atributos a las personas dentro de ciertos esquemas de jerarquías sociales.*" (Álvarez Leguizamón, 2005)

Sin embargo, frente a esta caracterización, otras perspectivas, ancladas en el materialismo histórico han refutado dichos supuestos⁹. Es por ello que, frente al campo de producción teórico-hegemónico mencionado, optamos por hablar de fracciones sociales empobrecidas. Inicialmente, a partir de la problematización de Marx y Engels sobre el ejército industrial de reserva¹⁰; y avanzando en la misma a partir de los aportes de Kowarick (2000) sobre la expoliación urbana. El término expoliar, como "*la sumatoria de extorciones que se opera por la inexistencia o precariedad de servicios de*

⁹ Entre ellos mencionar la vertiente de la Teoría de la Dependencia (1960-1970). A modo general, la urbanización dependiente latinoamericana sería desencadenante de un proceso ligado a las estructuras de formaciones sociales en un sistema de producción capitalista, articulado centralmente al proceso de acumulación del capital. Por mencionar algunos aportes, se destacan, *polo marginal y mano de obra marginalizada* (Quijano, 1971), *masa marginal* (Nun, 1969), *superexplotación* (Murmis, 1969), *colonialismo interno* (Casanova, 1963), *desenvolvimiento excluyente y renta del trabajo mínimo* (Pereira, 1970).

¹⁰ Como una contrapartida necesaria a la creación de una población trabajadora no incorporada al capital.

consumo colectivo, que juntamente con el acceso a la tierra y a la vivienda se presentan como socialmente necesarios para la reproducción de los trabajadores y afinan aún más el deterioro debido a la explotación del trabajo, lo que es peor, la falta de este' (Kowarick, 2000: 22). Consideramos entonces, un ejército expoliado y empobrecido producto de la sumatoria de extorciones dentro del sistema de producción capitalista.

Tercera. Las instituciones sociales referidas, en cuanto productoras de políticas urbanas neoliberales, no corresponden en este trabajo a las instituciones cuyas reivindicaciones parten de la lucha de clases de las propias fracciones empobrecidas, o en su caso, nucleadas bajo modalidades de organización que comparten en su origen la lucha por la vivienda, el suelo urbano y el mejoramiento de las condiciones socio-habitacionales bajo las cuales residen. Es decir, aquellas instituciones, organizaciones y/o movimientos sociales que luchan por la vivienda y la apropiación del suelo urbano, pero más bien como proceso constitutivo de las luchas de clase; y no como solución acabada en cuanto la propiedad como generadora de excedentes de riqueza.

Como instituciones reproductoras de las condiciones de empobrecimiento de la población nos referimos aquí a aquellas instituciones que reproducen, bajo sus discursos teóricos y su instrumentalización práctica, condiciones de empobrecimiento de la población encubriendo la transfiguración de la explotación capitalista. Concretamente, nos referimos a aquellas instituciones que otorgan, mediante diversas estrategias, condiciones de legitimidad a sus acciones a fin de garantizar la reproducción del régimen capitalista de producción. Entre estas figuran aquellas prácticas tanto discursivas, jurídicas e ideológicas cuya socio-génesis tiene origen en la reproducción de valores de clase burguesa apoyados en los principios de libertad individual y la conciencia ideológica individualista; desprendiendo de ellas las políticas urbanas facilitadoras de dichos intereses que enfatizan el soporte de funcionamiento del sistema capitalista (Pradilla, 1983).

Entre estas instituciones se destacan los organismos internacionales de financiamiento, la creación de institutos vinculados a los mismos, así como organismos estatales que articulan dichas prácticas, a partir de la instrumentalización normativa en proyectos,

planes y programas relacionados a la vivienda y el suelo urbano. Se incluyen también, aquellas cuyas luchas pueden ser conferidas por la clase burguesa u otros sectores dominantes, contribuyendo a las lógicas del capital.

Sobre el proceso acumulativo de la Teoría de la Marginalidad

La Teoría de la modernización¹¹, como campo teórico hegemónico en los estudios sociales, tuvo orientación central en el *continuum rural-urbano*, es decir, en el continuo crecimiento poblacional de los países latinoamericanos, cuestión que constituía un obstáculo para el desenvolvimiento de los mismos hacia los ideales de desarrollo y progreso. Esto sería producto de las transformaciones evidenciadas por la gran masa de inmigrantes en *transición* del campo a las ciudades, quienes, debido a la persistencia de barreras culturales que impedían su desarrollo, acarrearaban los comportamientos y tradiciones familiares de lo rural a la ciudad. Según esta argumentación, las sociedades en crecimiento atravesarían un proceso de *transición* social desde un estadio tradicional-rural-desintegrado a uno moderno-industrial-integrado¹².

Los estudios procedentes de esta posición se centraron en la conducta de los individuos y los grupos, a partir de índices de anomia¹³ aferrados a interpretaciones sociales

¹¹ Es preciso aclarar, sin embargo, la coexistencia dentro de esta escuela teórica de enfoques discursivos divergentes. Dadas las limitaciones de espacio, nos es imposible citar la vasta bibliografía que sirve de sustento a este punto. Sin embargo, señalamos algunas de dichas perspectivas. Entre ellas, los primeros estudios de Robert Park (1915) en relación a la "*sociedad primitiva*" de Georg Simner; el reconocido estudio de Louis Wirth (1938) "*El urbanismo como forma de vida*"; la influencia de este último en la línea de Robert Redfield (1947) en "*The Folk Society*", discutida posteriormente por autores como Francisco Benet (1963-1964), Philip Hauser (1965) y Oscar Lewis (1952). La polémica propuesta de este último sobre "*La cultura de la pobreza*" en la década de 1950 y el sugerente debate de los antropólogos Anthony Leeds y Elizabeth Leeds (1972) en "*El mito de la ruralidad urbana*", entre otros.

¹² Siguiendo a Torrado (1997), el núcleo argumental de la *teoría de la transición* parte de una descripción del proceso de transición en donde "*el cambio de los comportamientos demográficos durante ese proceso es el efecto (es decir, una variable dependiente) de las diversas mutaciones sociales que acompañan a la "modernización" (industrialización, urbanización, extensión de la educación, etc.), mutaciones todas consideradas como "obvios" correlatos explicativos (es decir, variables independientes) del cambio demográfico*". En este sentido, uno de los postulados en la década de 1970 refería a "*que los países en desarrollo no podrían alcanzar situaciones demográficas similares a los más avanzados sin antes lograr cierto grado, apreciable, de desarrollo económico y social*" (CELADE, 1985) en el mismo texto.

¹³ A partir de los estudios de Emile Durkheim (1858-1917), quien define la Anomia como la "*falta de regulación (anomía) jurídica y moral que encuentra actualmente la vida económica*" (1893). En el sentido de "*ausencia de*" normas, leyes, sostiene que "*la sociedad es la encargada de integrar a los individuos que la forman y de regular sus conductas a partir de del establecimiento de normas*".

patológicas y psicologistas¹⁴ donde sujetos y grupos marginales serían autogeneradores de una cultura propia –la de la *pobreza*.

En su arribo a lo urbano, la Teoría de la Marginalidad, como subcampo conceptual dentro de dicha perspectiva, postuló entre otros supuestos la marginalidad ecológica. Las ciudades latinoamericanas se partirían en la *ciudad integrada* y la *ciudad marginal*, refiriendo esta última en términos de exclusión de las fracciones sociales al acceso a los bienes de consumo colectivos, habitacionales y disposiciones normativas. Dicha posición puede resumirse sucintamente de la siguiente manera: se trata de un sector urbano con niveles cosmopolitas o "casi europeo" y por fuera de este cinturón, las grandes masas rurales atraídas a las ciudades establecidas en los alrededores de estas, como *testimonios de la miseria* (Vekemans, 1966).

Sobre este escenario, entre las décadas de 1950 y 1970 se desarrollaron, con mayor énfasis, investigaciones arraigadas a la argumentación de la marginalidad en América Latina. La noción de marginalidad, en este sentido, atravesó varias instancias epistemológicas. En un primer lugar, según Nun, Murmis y Marin (1968), la misma tuvo un carácter analítico designado a los cordones urbanos periféricos en donde se construían las viviendas en precarias condiciones habitacionales y de servicios. A partir de allí se observó que estas condiciones delimitadas para los barrios *marginales* también ocurrían en otras áreas urbanas de la ciudad, como en los denominados, por ejemplo, *conventillos*, *cités*, *vecinales*, etc. Se amplió entonces la noción a cualquier conjunto habitacional que careciera de los requisitos de habitabilidad establecidos como mínimos. Es decir, que no alcanzaran a cumplir las necesidades consideradas como básicas o mínimas biológicas para la reproducción de la población.

Así, la noción de marginalidad fue acuñada, por simple extensión, para referir también a la condición social de los propios habitantes, es decir, al *hombre marginal* (Nun, Murmis, Marin, 1968) y a los compartimientos culturales que estos presentaban,

¹⁴ Por mencionar algunos autores, Redfield (1942) refiere a la "*La Sociedad Folk*" como una sociedad pequeña, aislada, analfabeta y homogénea, con un gran sentido de solidaridad de grupo; caracterizada por "una cultura" aparte. Lewis (1959) en la "*Cultura de la pobreza*", describe al "pobre" como automarginal y generador de su propia pobreza, con sentimientos de apatía, desesperación y desesperanza, fatalismo y bajo nivel de aspiraciones.

asociándose inicialmente con la población rural. Será este salto, epistemológicamente ambiguo según Nun, el quiebre central que surge de transpolar que si un objeto material -como lo es una vivienda- era considerado como marginal, también los serían los sujetos que allí habitaban.

De este modo, a nuestro entender, la caracterización marginal emergió como una conceptualización esencialmente descriptiva y relacional sobre la población -"como un todo homogéneo de características "tradicionales", "arcaicas", "atrasadas" y poco proclives a comportamientos denominados "modernos" (Leguizamón, 2005) - estableciéndose en un operador de inferioridad social creador de pseudoidentidades (Núñez, 2012) ficticias sobre la población empobrecida¹⁵, para así mantener las condiciones de explotación sobre la misma, incluida su localización espacial como dispositivo de control y ordenamiento de los cuerpos en el territorio. En otros términos, la teoría de la marginalidad podría ser considerada desde esta lectura, como una precondition a ciertos procesos de acumulación del capital, en el sentido de la instauración epistemológica y teórica dominante concomitante a la matriz discursiva del liberalismo, a fin de garantizar la operacionalización de los intereses dominantes burgueses, encubriendo la transfiguración de la explotación capitalista en la producción del espacio.

Esta interpretación apela, sin embargo, algunas acotaciones.

Primera: la recurrente *delimitación* dicotómica tanto en el plano de los sujetos como de objetos como sustento de la instrumentalización de políticas. Nos referimos inicialmente al esfuerzo discursivo-argumental por llevar los planos a pares dicotómicos *marginal-integrado* conduciendo a afirmaciones estáticas y reduccionistas. Como fetichismo burgués, la población marginal, su barrio y sus viviendas constituyen "obstáculo epistemológico, un contrapensamiento" (Bachelard, 1976) creado bajo

¹⁵ Se trata de "operaciones, prácticas y sistemas perceptivos [que] generan diferencias sociales (distinciones) que son percibidas como "normales"; asignando atributos a las personas dentro de ciertos esquemas de jerarquías sociales." En Leguizamón, op. cit.

ciertas relaciones sociales de poder, necesaria como proceso acumulativo sobre la investigación urbana¹⁶.

Segunda: la *tipificación ideológica* de la marginalidad que sustenta dicha argumentación contribuye a la cosificación desde fenotipos o polarizaciones culturales, estigmatizando a la población y a los sectores urbanos¹⁷.

Tercera: la *cuantificación*, apoyada en la teoría del *umbral mínimo* desde variables e indicadores urbanos y poblacionales como dispositivo de justificación de las políticas implementadas. La misma es utilizada como método central para la medición del *problema* de la cual saldrá la *solución*: necesidades mínimas biológicas, la línea de pobreza, las necesidades básicas Insatisfechas, índices demográficos, déficit *cuantitativos* y *cualitativos*, *absolutos* y *totales*, entre otros, constituyendo combinaciones prisioneras del empirismo que, debido a su inespecificidad e indeterminación, difícilmente pueden dar cuenta de la situación estructural de la población involucrada¹⁸.

En su instrumentalización la teoría de la marginalidad revistió, bajo diversas estratégicas ideológicas, diferentes modalidades de operacionalización¹⁹. Una de ellas

¹⁶ Entre ellas incluimos los programas y proyectos, las normativas y reglamentaciones que direccionan el desenvolvimiento de la ciudad, posibilitando la acumulación espacial de los cuerpos en el espacio, y por ende, la valorización de ciertas zonas urbanas y la apropiación privada de rentas que de estas se derivan.

¹⁷ Así, se tipifica desde supuestos empíricos a la población (en marginal o integrada, subdesarrollada o desarrollada, subpoblación con subdesarrollo o adecuada población con adecuado desarrollo, etc.); a los sectores urbanos (barrios marginales, pobres, informales ilegales; asentamientos populares, precarios, irregulares); a los tipos de vivienda (vivienda improvisada, rancho, poblaciones de erradicación, poblaciones de radicación, cuartos de alquiler, loteos "clandestinos", poblaciones de auto-construcción, poblaciones de emergencia, poblaciones construidas por instituciones privadas, conjuntos habitacionales de interés social). Las descripciones para lo "marginal" continúan en múltiples niveles: viviendas mínimas o medias, cantidad de cuartos, hacinadas o no, desechables o recuperables, etc. En "La participación de las poblaciones marginales en el crecimiento urbano", CEPAL, 1965.

¹⁸ En palabras de Pradilla (1975), dicho análisis "*no da respuestas al problema que pretende resolver, por el contrario, lo oculta en la enmarañada espesura de datos, correlaciones, progresiones medias y proyecciones cargadas de la peculiar visión subjetiva del lector o manipulador, () dirigidos a demostrar, apoyar o sustentar tal o cual formulación político-operacional de los Estados o los organismos de crédito internacionales*" Es decir, (i) *cuales* fracciones sociales específicas se ven afectadas por el problema de manera absoluta o relativa; (ii) en *dónde* se localizan las viviendas encasilladas como desechables y/o mejorables; (iii) el *porqué* de la determinación económica-social de la imposibilidad de la masa obrera de acceder a viviendas "normales"; (iv) a *quiénes* y en *qué* benefician las políticas estatales de vivienda; entre otras razones (Pradilla, 1975).

¹⁹ Jaramillo (1993) distingue, haciendo la salvedad del esquematismo de esta caracterización, dos corrientes provenientes de la inspiración de la Teoría de la Marginalidad con resultados de políticas

asumió la especialidad de *alianza*. Alianza que, bajo esta apariencia, se concibió como un modo de ejercer dominio desde uno de los centros de desarrollo hegemónicos del poder, los Estados Unidos, a los países latinoamericanos en vías de *transición*.

La alianza del esfuerzo propio

La Alianza Para el Progreso -APP- celebrada en Punta del Este en 1961, constituyó un dispositivo neoliberal que, mediante la cooperación financiera y técnica de Estados Unidos a los países constituidos en la Organización de Estados Americanos –OEA-²⁰, incorporaría una serie de reformas comunes tendientes a alcanzar un progreso económico más acelerado para la región en pos de *procurar una mejor vida a todos los habitantes del continente*²¹. Consistiría, en este sentido, una alianza del nuevo liberalismo a fin de garantizar la instauración de dichas políticas de dominación y reajuste económico en los países latinoamericanos y de Centroamérica, instrumentalizada a través de la *un programa de reformas económicas y sociales conducentes a la aceleración de la tasa de crecimiento en estos países*²² (Prebisch, 1962).

divergentes: una versión "de derecha" concentrada en la acción política de "*la eliminación física de [los] reductos de ruralidad en la ciudades*" centrada en políticas urbanas de tipo quirúrgico como la erradicación de tugurios y su traslado a viviendas oficiales de interés social; y paralelamente una versión "de izquierda" basada en una similar perspectiva teórica pero tendiente a la incorporación de canales de participación política "*encaminados a ofrecer igualdad de oportunidades a los grupos implicados que les abran las puertas de la modernización*". Esta vertiente se centró en políticas de "urbanización popular" basadas en promoción social y la adaptación de los migrantes a la ciudad, a través de la vivienda popular y la autoconstrucción. En este sentido, para esta vertiente los programas sociales oficiales actúan como una barrera para el desarrollo de la población, dado que pasan por alto las etapas intermedias y requieren de un alto porcentaje de inversión inicial; mientras que la autoconstrucción es una "*respuesta ingeniosa y muy eficiente de adecuación*" dado que es una opción que "*potencia el recurso más abundante que dispone la población: la mano de obra*", entre otras cualidades.

²⁰A excepción de Cuba.

²¹ Documento oficial de la Alianza Para el Progreso, en la exposición del Prebisch, en su calidad de Coordinador de la Nómina de Expertos Designada por el Consejo Interamericano Económico y Social, 1962.

²² Según Prebisch, op. cit, el mérito del ex Presidente Kennedy consistía principalmente en "*haber comprendido todo ello [acelerar el desarrollo económico, la necesidad de una revolución tecnológica basada en la industrialización y tecnificación agrícola, y el cambio de régimen de tenencia sobre la tierra] y haberse dado cuenta de que América Latina estaba ya madura para una serie decisiva de hondas transformaciones en su estructura económica y social*"

La conformación de dicha alianza reviste tres antecedentes relevantes. En primer lugar, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, celebrada en 1948, en donde se crea la organización internacional de los estados americanos dentro de las Naciones Unidas y se establece como fin principal, tal como se enuncia en su primer capítulo, "*un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia*"²³. Mediante este encuentro se acuerda la creación de una alianza, la Unión Internacional de Repúblicas Americanas, con metas de constituir una red de disposiciones e instituciones que llegaría a conocerse posteriormente como el *sistema interamericano*²⁴.

En segundo lugar, la Operación Panamericana de 1958, iniciativa del ex Presidente brasileño, Kubitschek, en donde a través de la generación del programa de desarrollo económico a nivel global para el continente se buscó la generación de un mayor acercamiento en las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y los países de América latina. Será justamente dentro de este marco, donde fue establecida la operación de la APP.

En última instancia, el Acta de Bogotá de 1960 en donde se promueve el establecimiento de un nuevo Programa Interamericano de Desarrollo Social orientado a la toma de medidas comunes en los países latinoamericanos tendientes al "*mejoramiento de prácticas e instituciones existentes, especialmente en materia de tributación, propiedad y uso de la tierra, instrucción y capacitación, salubridad y vivienda*"²⁵. De las medidas estipuladas, por su injerencia en la cuestión, se señalan: **(i)** el *mejoramiento de las condiciones de la vida rural y el uso de la tierra*, orientada en la modernización y creación de legislaciones e instituciones tendientes a la regularización de la tenencia de la tierra y facilidades crediticias. En este apartado se establece la creación de programas y proyectos a fin de elevar, por ejemplo, el número de propietarios; **(ii)** *el mejoramiento de la vivienda y los servicios comunales*, orientadas a la revisión de políticas existentes en materia de vivienda, fortaleciendo la participación

²³ Alianza para el Progreso, OEA. Documentos Oficiales, 1961. pág. 10.

²⁴ En <http://www.oas.org/es/default.asp>

²⁵ Acta de Bogotá, 1960. pág. 1.

de instituciones de carácter estatal y principalmente privadas²⁶, a fin de estimular el financiamiento por parte de estas en los programas de construcción de vivienda e industria de la construcción. Se establece aquí *“estimular y ayudar, mediante proyectos piloto, la construcción de viviendas por los propietarios mismos, de acuerdo con programas supervisados de construcción, de adquisición y subdivisión de tierras con destino a viviendas de bajo costo, y planes de viviendas para obreros”*²⁷.

Sobre estos antecedentes, -ayuda financiera, proyectos de viviendas mínimas de bajo costos por ayuda mutua para fracciones empobrecidas, supervisión técnica, adquisición de la tierra y los programas implicados para su instrumentalización– será sustentada la APP²⁸.

Entre los objetivos establecidos para el *desarrollo económico y social*, se instituyen una serie de requisitos *básicos*. En el Capítulo I se encuentran la ejecución de programas de vivienda *económicas* para las fracciones empobrecidas. Empero, estos programas deberían cumplir una serie de condiciones a fin de que se otorguen los créditos para su implementación²⁹:

²⁶ En el tercer apartado de este acápite, se señalan la creación de instituciones de carácter financiero-privado, instituciones de seguros, instituciones que constituyan el mercado secundario para hipotecas sobre vivienda; e instituciones que faciliten ayuda financiera a las poblaciones para desarrollar servicios comunitarios. (Pág. 2 del citado documento).

²⁷ Se estipulan a su vez en dicho documento *medidas para el mejoramiento de los sistemas educativos y de los servicios de capacitación; medidas para el mejoramiento de la salud pública, y medidas para la movilización de recursos nacionales*. Acta de Bogotá, op. cit. pág. 3.

²⁸ Estos programas fueron sustentados en principios de libertad económica de mercado bajo *sistemas justos de propiedad*, en donde la *“tierra constituya para el hombre que la trabaja, [la] base de su estabilidad económica, fundamento de progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad”*, y sea *“el poder creador del hombre libre [el que]constituye la fuerza que mueve su progreso y el de las futuras generaciones”*. En Documentos Oficiales Emanados de la Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial, 1967.

²⁹ Establecidas inicialmente en el Capítulo 1 del op. cit documento. En líneas posteriores se establece para países con población indígena por ejemplo, *“la integración de esta al proceso económico, social y cultural de la sociedad moderna”* y que, *“para la realización de estos propósitos deberán adoptarse, entre otras medidas tendientes al establecimiento o mejoramiento () de los siguientes servicios: extensión, crédito, asistencia técnica, educación y mecanización agrícola, salud y educación, almacenamiento y distribución, cooperativas y asociaciones campesinas y programas de desarrollo comunal”*.

(i) deberían estar apoyados en el principio de *esfuerzo propio*, siguiendo lo establecido en la mencionada Acta de Bogotá³⁰; Se consideraba, de acuerdo a la perspectiva teórica de la modernización, que la *participación popular* a través de la ayuda mutua y el esfuerzo propio, junto con los principios de desarrollo de la población contribuirían a la aceleración del desarrollo económico y social para Latinoamérica. Estas transformaciones serían instrumentalizadas mediante *planes y programas formulados racionalmente para eliminar las causas del sub-desarrollo*³¹.

(ii) los países comprometidos en la alianza recibirían ayuda económica del exterior, la cual sería otorgada tras sucesivas etapas que implicarían el seguimiento y la conformidad con los avances para su continuidad;

(iii) las instituciones involucradas, sean estas de carácter privado o de aparatos estatales, comerciales, cooperativas, industriales y financieras, deberían ser fortalecidas y reestructuradas en los términos antes mencionados a fin de direccionar las reformas pautadas. Entre estas acciones se incluían también la instrucción de técnicos, maestros, obreros, obreros especializados, campesinos, y mano de obra subempleada³². Entre otras condiciones a su vez, se implicaría la contratación de expertos y la conformidad de las instituciones dominantes como la Secretaría General de la OEA, la CEPAL y el BID.

(iv) las viviendas de interés social de los programas de autoconstrucción financiados por esta alianza harían de ser *mínimas*. Esta argumentación se sustentaba, por su parte, en políticas mencionadas anteriormente generadas a su vez partir de la fundamentación de las necesidades básicas, apoyada en las prácticas y los discursos que sostienen umbrales minimistas para la población marginal³³.

³⁰ Citando el documento, "Los Estados Unidos ayudarán a los países participantes cuyos programas de desarrollo establezcan medidas de ayuda propia y política económica y social acordes con los principios y objetivos de esta carta". Pag. 14, op. cit.

³¹ En "Seminario Regional Latinoamericano sobre el Papel del Desarrollo de la Comunidad en la Aceleración del Desarrollo Económico y Social", Organizado conjuntamente por la Dirección de Asuntos Sociales, la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y la Comisión Económica para América Latina. Pág. 5. Santiago de Chile, 1964.

³² Referidas en Capítulo 3 del op. cit documento.

³³ Por ejemplo, el Informe de la Segunda Reunión del Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento del Instituto Centroamericano de la CEPAL elaborado en 1963, establece la "elaboración de normas para

Entre estos *elementos claves para la aceleración del desarrollo*, se incluían: (i) el trabajo como base del desarrollo a partir de la asociación entre la población y los gobiernos, dado "*que constituye una buena solución al problema de la co-responsabilidad y de la canalización de los recursos y energías populares*", y (ii) el incentivo de la población, mediante "*la posibilidad de hacer surgir en la población actitudes, motivaciones e imágenes favorables al desarrollo económico y social*", entre otros, implicando la creación de previa o en simultáneo, de instituciones e instrumentos para dicha implementación³⁴. Sobre este aspecto, profundizaremos a continuación.

Promoción (de la explotación) popular.

Dentro de los planes y proyectos de desarrollo económico y social para Latinoamérica, la *participación popular*, basada en la participación activa de la población, constituyó el eje central del programa de la APP. Como médula central, se trataba de la *contribución popular organizada y consciente* de la población, constituyendo la misma el *recurso fundamental en la aceleración del desarrollo*³⁵.

Esto implicaba no solo el uso de la fuerza de trabajo de la población, sino que también exigía "*la voluntad y la capacidad individuales y colectivas () para participar activa y positivamente en los propósitos de aceleración del desarrollo económico y social*"³⁶. En este marco, la población asumiría multifacéticamente el papel de *empresaria*, de *consumidora* y de *beneficiaria*³⁷. Se suponía que la misma debería realizar *aportes*

una vivienda mínima () que faciliten el diseño de viviendas de interés social" pág. 2; o también de calidad mínima indispensable para las viviendas, pág. 32.

³⁴ Ídem, pág. 5.

³⁵ Ídem, pág. 5.

³⁶ Seminario Regional Latinoamericano sobre el Papel del Desarrollo de la Comunidad en la Aceleración del Desarrollo Económico y Social". Op. cit, pág. 6

³⁷ "*En su condición de empresaria debe concebir y apoyar conscientemente las metas; en su condición de ejecutora debe producir más y mejor, consumir y actuar en forma programada y aportar los recursos humanos en general, desde la élite administrativa hasta las masas de obreros y campesinos, pasando por los, "mandos medios" y el contingente de técnicos y administradores. En su condición de beneficiaria, debe ampliar selectivamente y consolidar el consumo de bienes y servicios y elevar sus niveles de vida y de condición social*" En Seminario Regional Latinoamericano sobre el Papel del Desarrollo de la Comunidad en la Aceleración del Desarrollo Económico y Social". Op. cit, pág. 8.

*adicionales en contribuciones, concesiones y mano de obra voluntaria*³⁸ utilizando su fuerza de trabajo de manera gratuita.

A esto se le suma una cuestión: la participación popular debería ser ante todo *consciente* dado que sería *necesario que la población esté **convencida** de la conveniencia y la urgencia de acelerar el desarrollo y elevar sus niveles de vida*³⁹. Se requeriría, entonces, tanto de instituciones formadoras de intelectuales en esta clave, así como de intelectuales abocados a la producción y reproducción de marcos teóricos de referencia en esta línea. En este contexto institucional, la CEPAL bajo la influencia de Raúl Prebisch, constituyó una de las corrientes de difusión con mayor hegemonía en Latinoamérica.⁴⁰

En este sentido, DESAL, autodefinida a partir de la CEPAL, se constituyó en una de las instituciones dominantes abocadas a los estudios urbanos, instruyendo en Latinoamérica una de las entidades con más injerencia teórica y epistemológica de la argumentación discursiva de la Teoría de la Marginalidad y de la Modernización. Su desempeño contribuyó a la reproducción, en muchos casos acrítica, de soluciones prácticas que serían apropiadas por otras instituciones y organismos oficiales, e internacionales en esta línea.

Empero, ¿Qué proclaman los postulados neoliberales de DESAL, en estrecha relación con CEPAL, enmarcados dentro la interpelación ideológica de la teoría de marginalidad?, ¿Cómo inciden estas nociones, conceptos y saberes en su instrumentalización espacial?, sin más, ¿Qué confrontaciones mantiene inobservadas?

En este escenario, DESAL basó sus políticas tomando como eje central la modalidad de autoconstrucción de las viviendas, bajo la ayuda mutua y la participación popular de los *usuarios-beneficiarios*, tal como lo establecía la APP.

Para DESAL, la marginalidad urbana era encuadrada como un problema propio de la *anomia* de los grupos, quienes presentaban ciertos niveles de desintegración cultural o

³⁸ Ídem pág. 8

³⁹ Ídem, pág. 8

⁴⁰ En este período "el pensamiento de la CEPAL se había organizado en torno a dos ideas estrechamente relacionadas: la existencia de un sistema centro-periferia y la necesidad de la industrialización para combatir el atraso" (Nun, 2000)

normativo. Según Vekemans (1966), "lo marginal "significa "separado de", "cortado de": está indicando un límite que en el hecho no se alcanza"⁴¹ En este sentido, fueron catalogadas como marginales "*todas las situaciones sociales en que, por diversos motivos, no existe una adecuada conformidad entre los sujetos y las expectativas de rol que les son asignadas en su función*" (Vekemans, 1966). La argumentación refería inclusive a un cortocircuito en donde el retraimiento anómico podría generar la falta de participación tanto *pasiva* o *receptiva* –en donde el grupo marginal no participa de los distintos bienes y servicios que constituyen los beneficios sociales-, como *activa* o *contributiva* -tampoco contribuyen con sus decisiones y responsabilidad a la solución de los problemas sociales- lo que provocaría un desintegración interna a nivel familiar y en relación al resto de la sociedad⁴².

En este sentido, hace aparición otro corpus conceptual para Latinoamérica que anudará política y epistemológicamente a la población, aparatos estatales y OIF: frente a la imposibilidad y pasividad de los grupos marginales, deberían tomarse medidas para desmarginalizar a la población y corregir el *rumbo desviado* que significaba la *cara oscura*⁴³ de la sociedad. Sería necesaria entonces una solución para superar la desintegración e incorporar a la sociedad desarrollada mediante una política participativa.

Emerge así en la década de 1960 de la mano del jesuita Roger Vekemans -en estrecha vinculación al sector eclesiástico al que este pertenecía-, la **Promoción Popular** como

⁴¹ Para Vekemans (1970) la marginalidad era considerada como un producto del impacto que produjo en ella el colonialismo, de la cual provino "*la profunda escisión que divide a los latinoamericanos en una pequeña sociedad privilegiada y un vasto grupo marginal*". "*El <marginal> por lo tanto, sería la masa que se ha acumulado por siglos en el otro lado de la <escisión> que han dividido "en dos" a las sociedades colonizadas desde el siglo XVI*". En Salazar (2012) "Movimientos sociales en Chile: Trayectoria histórica y proyección política". Alineada a este discurso, la CEPAL catalogaría como marginal a "*aquellos grupos de personas que tienen ciertas limitaciones en sus derechos reales de ciudadanía y por las cuales no pueden participar en forma estable en el proceso económico, ni tienen la posibilidad de alcanzar una movilidad social vertical ascendente y por lo tanto su participación en trabajo, vivienda, salud, educación y servicios es sumamente limitada*" CEPAL (1986), op. cit.

⁴² Vekemans (1966) "Marginalidad y Promoción Popular". Alineada a este discurso, la CEPAL catalogaría como marginal a "*aquellos grupos de personas que tienen ciertas limitaciones en sus derechos reales de ciudadanía y por las cuales no pueden participar en forma estable en el proceso económico, ni tienen la posibilidad de alcanzar una movilidad social vertical ascendente y por lo tanto su participación en trabajo, vivienda, salud, educación y servicios es sumamente limitada*" CEPAL (1986), op. cit.

⁴³ ídem.

uno de los métodos de asistencia técnica con mayor difusión entre gobiernos nacionales y OIF.

La promoción popular, en este sentido, formó parte de una estrategia destinada a la incorporación de los -por Vekemans- denominados marginales a la iglesia. Para Vekemans, la marginalidad se debía en gran parte a la falta de recursos de la población vinculados a la educación, salud, alimentación y condiciones habitacionales. En su trasfondo constituía un argumento reclutador de población.

A continuación, resumiremos este argumento enumerando sus principales proposiciones.

i. Lo *popular* estaría apoyado epistemológicamente en una dicotomía: por un lado sería *cosificando* el *poblador*, a quien DESAL considera un “*elemento* marginado de la sociedad”⁴⁴, es decir, un objeto, una cosa imposibilitada; y a la *población* como el área generalmente periférica en donde vive el poblador (asignada geográficamente para el marginal).

ii. Como receta técnica, la promoción popular venía de la mano de las **auxiliares agencias externas de financiamiento**, las cuales otorgarían los créditos a través de la gentileza de la *subsidiaridad*, tal como mencionamos anteriormente a partir de lo establecido en la APP.

iii. las **organizaciones de base** serían la médula para producir la integración interna de los grupos y promover lazos solidarios. Para esto, las organizaciones deberían estructurarse en un doble sentido: *territorial* y *funcional*, brindando tareas de capacitación, concientización y servicios, que incluyan desde lo laboral a lo cooperativo, y quedando cubiertos los planos de control promulgados bajo los argumentos de la escuela de la marginalidad. Las organizaciones, promulgadas desde los gobiernos, serían el *medio* necesario para la operacionalización e institucionalización de dicho paquete.

Frente a los conjuntos de vivienda social modernos con estándares mínimos provenientes de programas oficiales, la promoción del *auto* urbanizador o constructor

⁴⁴ En “La participación de las poblaciones marginales en el crecimiento urbano”, CEPAL, 1965.

sería una de las prácticas más divulgadas, tal como lo establecía las políticas de la APP. Así, entrelazamiento entre teoría, ideología y práctica, serán aplicadas las modalidades de autoconstrucción, ayuda-mutua y participación de los usuarios, a través de la conformación de cooperativas de trabajo conformadas por los mismos habitantes, controladas por los aparatos estatales y financiadas por los OI, junto a medidas tendientes al *empoderamiento* de los grupos –principalmente la apertura de *canales de participación política*⁴⁵-, que, a la par del apoyo económico y cultural permitirán superar las barreras posibilitando la adaptación de la población marginal a la sociedad integrada.

Reflexiones

A pesar de que documentos e informes de ese periodo ponen en contradicción aparente la construcción de viviendas a partir de los sistemas de esfuerzo propio y ayuda mutua, esta modalidad continuó su libre camino con el pasar de las décadas. Algunas de las críticas de la época remitían, en base a las experiencias acumuladas en los programas ejecutados, que *“el período de construcción tiende a prolongarse por estos procedimientos, que aumentan los costos administrativos por encima de los que demandan otros sistemas y que, en general, se produce un desperdicio de materiales”*. Por este motivo, se recomendaban *“fórmulas que combinen en trabajo personal de los beneficiarios con el de mano de obra especializada que se contrata, así como proyectos en pequeña escala y que den por resultado ventajas de carácter social al estimular el espíritu de cooperación entre los beneficiarios.”*⁴⁶ Inclusive, ciertos informes pusieron en jaque el *“contenido rígidamente cuantitativo* de la participación popular, dado que *“no cabe pensar que la población sea sometida mecánicamente a las decisiones de índole*

⁴⁵ Uno de los referentes más destacados en esta línea fue el arquitecto John Turner (1967, 1969), quien desde la vertiente propositiva del anarquismo basó sus fundamentaciones para la reconstrucción del Perú sosteniendo que el sistema de participación y auto-ayuda depositaría en los usuarios todo el poder, dado que los futuros habitantes actuarían como agentes promotores del proceso de autourbanización a partir de las bondades del sistema de acción popular. El supuesto epistemológico implícito de este discurso es que, empoderando a la población marginal y saciando la materialidad de los objetos-vivienda, sería posible lograr una integración hacia el desarrollo.

⁴⁶Informe de la Segunda Reunión del Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento del Instituto Centroamericano, op.cit, Pág. 13,

racionalista típicas de los planes de desarrollo. Tampoco se alude a una participación rigurosamente organizada y sincronizada. "Y concluyen que, *"por razones de convicción y de objetividad no sería deseable ni práctico esperar tal desempeño por parte de la población latinoamericana"*⁴⁷.

A partir de esto consideramos que, la introducción del cuerpo conceptual de la teoría de la marginalidad al campo urbano, tras su bajada explícita a partir de la ayuda mutua y la autoconstrucción de viviendas mínimas, para este caso, fue utilizada en Latinoamérica posiblemente como una estrategia para encubrir relaciones sociales que reproduzcan el sometimiento de la población⁴⁸. Reflexionamos que, por un lado, las viviendas sustentantes desde parámetros mínimos habitacionales perpetúan las condiciones precarias en que habitan las fracciones empobrecidas, reproduciendo condiciones de hacinamiento, estigmatizando a la población y localizándola espacialmente en áreas, en su mayoría, poco servidas. Por otro lado, la promoción (de la explotación) popular bajo la autoconstrucción de estas viviendas mínimas y su senda argumental de la ayuda mutua encubre relaciones sociales de apropiación y expropiación bajo las cuales se realizan las mismas y en las condiciones en que se producen, necesarias para reproducción y funcionamiento del sistema capitalista⁴⁹. Bajo la autoconstrucción, deposita en los trabajadores pauperizados y la gran masa de superpoblación relativa el proceso productivo de construcción de sus viviendas-mercancías, mediante la inversión de un tiempo de trabajo adicional del beneficiario y su familia, realizado gracias a la prolongación de su jornada de trabajo y la reducción drástica del tiempo de descanso, mediante la utilización de propia fuerza de trabajo – esencia de todo valor- utilizando materiales de desechos o de segunda mano y

⁴⁷ En En Seminario Regional Latinoamericano sobre el Papel del Desarrollo de la Comunidad en la Aceleración del Desarrollo Económico y Social". Op. cit, pág. 9.

⁴⁸ Es decir, a pesar de que en sus vestiduras, la formulación de planes, programas y proyectos relacionados *"constituye un ejercicio fundamentalmente abstracto y sólo pretendidamente técnico (es decir, ideológicamente neutral), ya que en los mismos nunca se incorporan las relaciones de poder como variables endógenas () se oculta el hecho de que los propios planificadores son funcionarios del sistema de dominación vigente"* Torrado, 1997.

⁴⁹ Esta argumentación se apoya centralmente en la tesis de Emilio Pradilla y los aportes realizados entre las décadas de 1970 y 1980, op. Cit.

pequeñas cantidades de materiales,⁵⁰ desligándose así los organismos estatales y demás instituciones del *problema*. Es que en ello, reside esta *solución*: "(los Estados latinoamericanos) han descubierto que la autoconstrucción es la alternativa ideal para lograr que descienda el valor de la fuerza de trabajo y, por lo tanto, los salarios reales de los obreros; que la burguesía logre mejores márgenes de ganancia y se aseguren así algunas de las condiciones necesarias al mantenimiento de la reproducción ampliada del capitalismo".⁵¹

En concordancia, reflexionamos que la APP constituyó, quizá, una estrategia política neoliberal de dominación y control sobre los países latinoamericanos para mantener a la población subordinada en relación capitalistas de producción. En otras palabras, constituyó un programa de subordinación y control desde uno de los centros hegemónicos del poder, Estados Unidos, amparado y avalado por y desde instituciones e intelectuales en clave neoliberal. Tras la ayuda mutua utilizó la fuerza de trabajo en relaciones de explotación en la autoconstrucción de sus propias viviendas, constituyendo así un modo más de ejercer el control sobre la población, tanto de esta en cuanto fuerza de trabajo, único medio para reproducirse, como de su localización espacial.

A modo de cierre, consideramos estos aportes como una primera aproximación a la cuestión. Y reconocemos, por ende, la necesaria profundización y apertura epistemológica de otras instituciones relacionadas, así como el análisis en concreto de programas y proyectos donde puedan apreciarse estas políticas.

Bibliografía

Bachelard, G .1976. "La formación del espíritu científico". 23a ed. México: Siglo Veintiuno editores, S.A.

⁵⁰ Siguiendo a Pradilla (1983) "*esta forma de producción de vivienda es la que presenta el mayor atraso de las fuerzas productivas: materias primas de mala calidad, herramientas arcaicas, trabajo humano no calificado como factor fundamental de proceso, procesos de trabajo espontáneos e irracionalmente programados, el dinamismo no existe en la medida en que una y otra vez se repite el mismo proceso, sin que uno a otro puedan mejorar las técnicas utilizadas*".

⁵¹ Pradilla, 1983, ídem.

Jaramillo, S y Cuervo, L. 1993. "Urbanización latinoamericana: nuevas perspectivas", ESCALA.

Kowarick, L. 1977. "Capitalismo e marginalidade na América Latina". 2. Ed. Río de Janeiro, Paz e Terra.

---- 2000. "Escritos urbanos". Editora 34. Sao Paulo, SP, Brasil.

Leguizamón, Z. (compiladora). 2005. "Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y El Caribe: estructuras, discursos y actores", - 1a ed. - Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO, (Clacso-Crop dirigida por Alberto Cimadamore)

Marín, J.C. 1987 "La silla en la cabeza." Michel Foucault un debate acerca del saber y del poder. Buenos Aires: Editorial Nueva América.

Marx, K. (2012) [1867] "El Capital". Tomo I. Volumen III. Buenos Aires: Siglo XXI Editores

Murillo, S. 2008. Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América latina. El caso Argentino desde Blumberg a Cromañón (Autora) CLACSO Libros, Buenos Aires.

Nun, Murmis y Marin. 1968. "La marginalidad en América Latina - Informe preliminar." Documento de Trabajo, diciembre de 1968, Instituto Torcuato Di Tella, Buenos Aires.

Nun, J. 1969. "Superpoblación relativa, ejercito industrial de reserva y masa marginal" en Revista Latinoamericana de Sociología del Centro de Investigaciones Sociales del Instituto Torcuato Di Tella. Vol. V. Julio de 1969, Nº 2, Buenos Aires, Argentina.

Nuñez, A. Y Ciuffolini, A. (Compiladoras). 2001. "Políticas y territorialidad en tres ciudad Argentinas." Buenos Aires: El Colectivo.

Nuñez, A. 2012. "Miserias de la propiedad: apropiación del espacio, familia y clase social." Mar del Plata: EUEM.

----. 2012. "Lo que el agua (no) se llevó. Política urbana: poder, violencia e identidades sociales." Buenos Aires: El Colectivo ediciones

Núñez, A. y Roze, J. 2011. "Reflexiones sobre falacias conceptuales y acciones concomitantes en políticas urbanas y sociales en Argentina.", en THEOMAI nº 23.

Pradilla, E., 1983. "El problema de la vivienda en América Latina." Quito, Centro de Investigaciones Ciudad.

---- 1984. "Mitos y realidades de los llamados movimientos sociales urbanos." En "Contribución a la crítica de la "teoría urbana". 2 Tomo. La "cuestión urbana" y la lucha de clases". Universidad Autónoma Metropolitana, México.

Vekemans, R. y Venegas R., 1966. "Marginalidad y promoción popular" en Revista EURE. Vol. III. Santiago de Chile, Chile.

Zemelman, H. 2013. "Pensar teórico, pensar epistémico", IPECAL, México

Ziccardi, A. (Compiladora). 2008. "Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social. Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI"– Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Clacso-Crop

Documentos

ACTA DE BOGOTÁ (12 de septiembre de 1960). El Trimestre Económico Vol. 28, No. 109(1) (Enero—Marzo de 1961), pp. 168-173. Disponible en http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/7006/1/DOCT2064807_ARTICULO_9.PDF

ALIANZA PARA EL PROGRESO (Celebrada en Punta del Este, Uruguay, del 5 al 17 de agosto de 1961). OEA Documentos Oficiales. OEA/ Ser. H/XII.1.Rev. 2 (español) Disponible en <http://www.fcpolit.unr.edu.ar/trabajosocial1/files/2013/09/Alianza-para-el-Progreso-I.pdf>

CEPAL. 1965. "La participación de los poblaciones marginales en el crecimiento urbano" en Conferencia Latinoamericana sobre la Infancia y la Juventud en el Desarrollo Nacional Santiago, 28 noviembre-11 diciembre 1965. Disponible en <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/18356>

Documento Informativo N° 4. OEA (27 de febrero de 1962). Alianza para el Progreso. "Consultas Sobre Planificación del Desarrollo Económico y Social, exposición del Dr. Raúl Prebisch en su calidad de Coordinador de la Nómina de Expertos Designada por el Consejo Interamericano Económico y Social". OEA. Santiago de Chile. Chile.

Documento ST/ECLA/CONF.18/L.1.19 de junio de 1964. "La participación popular y los principios del desarrollo de la comunidad en la aceleración del desarrollo económico y social."

Seminario Regional Latinoamericano. Naciones Unidas, Consejo Económico y Social. Original: Español. Santiago de Chile, Chile.

Documento LIMITADO E/CN.12/CCE/SC.4/30. TAO/LAT/56. 3 de diciembre de 1963. "La programación de la vivienda y el desarrollo urbano en la política y los planes de desarrollo" Tercera Reunión. Naciones Unidas, Consejo Económico y Social. Original: Español. Guatemala, 6 de diciembre de 1965.

Documento LIMITADO. E/CN.12/CCE/SC.4/32. E/CN.12/CCE/321. Noviembre 24 de 1965. "Proyectos de esfuerzo propio y ayuda mutua en Centroamérica (Informe preliminar)". Tercera Reunión. Naciones Unidas, Consejo Económico y Social. Original: Español. Guatemala, 6 de diciembre de 1965.